



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADEMICO



ADENDA No. 1

“Por el cual se aprueba la Adenda no. 1 a la Convocatoria pública para la selección de beneficiarios de becas de maestrías y doctorados en el marco del proyecto de regalías identificado con código BPIN 2021000100116”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante el Acuerdo 12 del 22 de diciembre del 2021, en su artículo 36, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) Viabilizó, Priorizó y Aprobó el proyecto de inversión denominado “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL DOCTORADOS Y MAESTRÍAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA” con código BPIN 2021000100116”.

Que mediante oficio del 21 de mayo de 2021, la Universidad de Córdoba aceptó la designación como entidad pública ejecutora; y realizó la incorporación de recursos al Presupuesto General de la Universidad mediante Acuerdo 019 de fecha 04 de marzo del 2021, suscrito por el Consejo Superior Universitario.

Que el proyecto beneficiará a 35 profesionales que realicen los estudios en los programas de maestría y doctorado incluidos en el proyecto aprobado para la Universidad de Córdoba, de los cuales, 29 tendrán acceso a becas en la modalidad de maestría y 6 en la modalidad de doctorado.

Que para la selección de los beneficiarios del proyecto, la Universidad de Córdoba realizará una convocatoria pública dirigida a profesionales del departamento de Córdoba, la cual será publicada a través de la página web de la institución.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADEMICO



Que mediante el Acuerdo 30 de 2022, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba aprobó la apertura de la convocatoria pública para la selección de 35 beneficiarios.

Que el Artículo 9. CRONOGRAMA del Acuerdo 30 de 2022 contempla las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	29 de abril de 2022
Cierre de la convocatoria	13 de mayo de 2022 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Verificación de requisitos establecidos	Del 17 al 20 de mayo de 2022
Período de Evaluación	Del 23 de mayo al 10 de junio de 2022
Publicación del Banco Preliminar de Elegibles	15 de junio de 2022
Periodo de solicitud de aclaraciones del Banco Preliminar de Elegibles	Del 16 al 17 de junio de 2022
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones	Del 20 al 23 de junio de 2022
Publicación del Banco Definitivo de Elegibles	29 de junio de 2022

Que mediante correo electrónico, más de cuatro (4) Directores de Programas de Maestría y Doctorado han solicitado la ampliación de la fecha de cierre de la convocatoria, manifestando entre algunos aspectos: dificultades para realizar el proceso de admisión de los aspirantes, confusión en los requisitos exigidos para la inscripción a la convocatoria por parte de los postulantes, retrasos en la atención de los candidatos para admisión a causa de la situación de orden público generada a nivel nacional.

Que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, amparada en el Artículo 10. MODIFICACIONES del Acuerdo 030 de 2022, considera viable modificar el cronograma inicialmente propuesto, soportado en el interés general de los profesionales interesados en participar de la convocatoria, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADEMICO



Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo 9 del Acuerdo 030, ajustando el cronograma de la convocatoria de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	29 de abril de 2022
Cierre de la convocatoria	27 de mayo de 2022 hasta las 4:00 p.m. (hora colombiana)
Verificación de requisitos establecidos	Del 30 de mayo al 02 de junio de 2022
Período de Evaluación	Del 03 de junio al 23 de junio de 2022
Publicación del Banco Preliminar de Elegibles	27 de junio de 2022
Periodo de solicitud de aclaraciones del Banco Preliminar de Elegibles	Del 28 al 29 de junio de 2022
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones	Del 30 de junio al 04 de julio de 2022
Publicación del Banco Definitivo de Elegibles	07 de julio de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Todas las demás condiciones establecidas en su Acuerdo 030 y sus anexos se mantienen, tal como fueron aprobados por el Consejo Académico inicialmente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los doce (12) días del mes de mayo de 2022.


OSCAR ARISMENDY MARTINEZ
Presidente (E)


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria General

